

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 29 de Abril del 2011

Señores
Junta General de Accionistas
SOA START S.A.
Ciudad

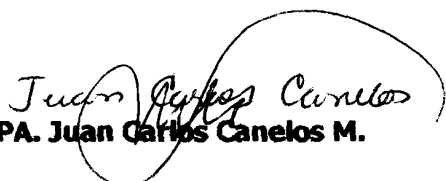
De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el registro Oficial 44, de 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **SOA START S.A.** a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2010:

Sobre el cumplimiento, por parte del administrador, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.- en revisión de estados financieros he observado que la compañía no ha operado durante el ejercicio fiscal 2010.

Respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registras en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, y los movimientos que se registran corresponden a las depreciaciones sobre la propiedad en los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2010.

Atentamente,


CPA. Juan Carlos Canelos M.

